



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación **0120**

Accionante: MARCELA ARIAS SANCHEZ, identificada con CC 43.163.721

Accionados: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- E
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -
INDEPORTES

Radicado: 05001-31-07-001-2022-00013

De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín, al DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado a partir inclusive del auto que avocó conocimiento y ordenar vincular a la Fundación del Área Andina, se hace necesario, además:

1. VINCULAR al presente trámite Constitucional a todas las personas con interés legítimo que participaron en las convocatorias dentro del proceso de selección por mérito para proveer definitivamente al empleo con la OPEC 3904 de la Convocatoria No. 1042 de 2019 - TERRITORIAL 2019. CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 2.

2. REQUERIR a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que proceda a publicar en la página web dispuesta para los avisos sobre acciones constitucionales dentro de las convocatorias referidas, el presente auto y la demanda de tutela, con el fin de que en el término de **DOS (2) días**, quienes lo consideren necesario, intervengan en el trámite de la presente acción, y la entidad deberá allegar al despacho la constancia de la publicación.

CÚMPLASE,

ANGELA MARIA POSADA HERNANDEZ
JUEZA

Firmado Por:

**Angela Maria Posada Hernandez
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3659944e8f27da8461ab4da3b491e8ef59d77d9fea0a270a68a01ff9
a813685e**

Documento generado en 23/03/2022 04:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>